

LUGAR: REUNION VIRTUAL POR ZOOM DE LA ESE HUEM

**ACTIVIDAD: INFORME COPASST PARA
MINISTERIO DE TRABAJO**

CAPACITACION

REUNION

X

ACTA NO. : 16

FECHA: 19 de Agosto de 2.020

HORA: 8:30 a.m.

Asistentes:

NOMBRES	ROL	AREA O SERVICIO
Gloria Inés Ríos García	Secretaria	Cirugía y especialidades
Mileida Yecenia Villán Pérez	Coordinadora	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
María del Pilar Medina Suarez	Líder	Servicios Quirúrgicos
Noris Madariaga	Enfermera	Coordinación de enfermería
Leidy Johanna Díaz Castellanos	Auxiliar área de la salud	Servicios Quirúrgicos
María Ernestina Jaimes Villamizar	Auxiliar área de la salud	Programa madre canguro
Luz Mery Delgado Claro	Auxiliar área de la salud	Pediatría
Carlos Augusto Vera Medina	Ejecutivo Integral de Servicios	A.R.L. Positiva
Johanna Rodríguez González	Coordinadora SST	Sintrasalud y Sintranordessa
Astrid Paola	Representante	ARL Colmena
Kimberly Muñoz Vera	Encargada SST	Nissij
Sandra Marcela Quintero Pérez	Coordinadora SST	Actisalud
Willintong Sanguino Navarro	Presidente COPASST	Cooservinort
Osmany Rodríguez	Encargada SST	Global Service & Business
Mallely Carolina Gómez Mendoza	Inspectora de Trabajo	Ministerio de Trabajo

Orden del Día:

1. Verificación Quórum.
2. Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.
3. Propositiones y varios.

Resumen de los temas tratados y conclusiones:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.

El secretario del comité de COPASST establece la participación de la mayoría de los miembros que integran el Comité, se ausenta Marco Antonio Navarro Palacios quien se encuentra en reunión, la jefe Elizabeth Camaño Vera, coordinadora de Farmacia quien presento renuncia del cargo.

2. Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19:

A) Calificación del porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus: La E.S.E. HUEM ha implementado las siguientes medidas de bioseguridad teniendo en cuenta las directrices del gobierno Nacional en cuanto a la prevención y contención del COVID-19 como:

- Plan de contingencia Coronavirus COVID-19 causante de infecciones respiratorias agudas.
- Protocolos de bioseguridad para higiene de manos, uso adecuado y seguimiento de elementos de protección personal, tratamiento y lavado de ropa hospitalaria, aislamiento respiratorio, control de temperatura diario, limpieza y desinfección de las áreas hospitalarias, distanciamiento social.
- El porcentaje de cumplimiento estimado a las medidas de bioseguridad es del 100% al personal asistencial el cual se le está entregando los elementos de protección personal de acuerdo al tipo de riesgo de exposición. La inspectora del Ministerio de trabajo recomienda evaluar las demás medidas de bioseguridad.

B) informe de disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad conforme a las siguientes preguntas, acompañadas de la evidencia respectiva:

- ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Respuesta: Si

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

- ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Respuesta: Si.

Evidencia: Órdenes de compra: estudios previos de elementos de protección personal en trámite, fichas técnicas de los EPP adquiridos.

- ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Respuesta: Si

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

- ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Respuesta: Si

Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha de entrega.

- ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Respuesta: Si.

Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

- ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Respuesta: Si.

Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.

- ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Respuesta: Si.

Evidencia: Correo electrónico con la relación de los EPP y la cantidad a entregada a la E.S.E. HUEM, pendiente acta con acuerdos y compromisos por parte de la A.R.L. Positiva.

3. Identificación del incumplimiento de las medidas descritas en el informe las cuales se deberán registrar las acciones de mejora, indicando el responsable y fecha en que se deba dar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que

permitan resolver la situación encontrada en el menor tiempo: Hasta la fecha el COPASST de la E.S.E. HUEM analizó que se está dando cumplimiento en un 100% en entrega de elementos de protección personal y las medidas de bioseguridad para el uso y seguimiento establecidas en la institución hospitalaria.

4. Asesoría y asistencia técnica de la ARL Positiva en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9): Se envía por correo electrónico los informes del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva, para que emita las recomendaciones dentro de la prevención y contención del COVID-19 el cual lo realiza de manera virtual en el transcurso de la reunión virtual el cual se relacionan a continuación:
 - Vigilar el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
 - Mantener el distanciamiento social de los colaboradores evitando reuniones y actividades de compartir.
 - Mantener el lavado de manos.
 - Recalcar el uso de los elementos de protección personal.
 - Realizar seguimiento elementos de protección personal en todas las áreas comunes del hospital y en los servicios.
 - Mantener los programas de limpieza y desinfección de la institución.
 - Realizar el adecuado manejo de residuos, rutas de disposición final de residuos y hacer seguimiento.
 - Fomentar el uso de los aplicativos de la APP de la A.R.L Positiva y la página web, así mismo como la participación de los talleres, foros y plan educativo que ofrece la compañía de seguros para la promoción y prevención.
5. Envío de informe a la ARL, para que esta se pronuncie sobre la eficacia de las medidas adoptadas y los compromisos que adquiere para con los afiliados y sus trabajadores, en particular para la entrega de los EPP: Cada semana se envía a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva el informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo para que realice las respectivas observaciones pertinentes para la prevención y contención del COVID-19, dichas observaciones se recibieron en la reunión virtual del día 12 de agosto de 2020 durante la participación y ejecución de la reunión el cual quedaron contempladas en el informe N°14 del acta de COPASST de la E.S.E. HUEM.
6. Publicación de cada uno de los informes en la página web: La E.S.E. HUEM publica en la página web el acta N. 16 en el que contiene el informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo realizado por los miembros del COPASST del hospital, la oficina de seguridad y salud en el trabajo y los participantes de las demás empresas invitadas a la reunión.

Lo anterior se realiza en aras de materializar la función preventiva que tiene el Ministerio del Trabajo, en promover la seguridad y salud en el Trabajo, es por ello que estamos impulsando el cumplimiento de las medidas preventivas orientadas de orden nacional, departamental, distrital y local, para salvaguardar al empleador y al trabajador del área de la salud, frente a la emergencia sanitaria por contagio del COVID-19 que atraviesa el país.

En el evento en que haya incumplimiento, el Ministerio de Trabajo hará uso de la facultad coercitiva y podrá sancionar en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan, sin perjuicio de las sanciones de competencia de las autoridades sanitarias.

3. Propositiones y varios:

- La coordinadora de Seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E. HUEM informa a los miembros del COPASST y demás participantes de la reunión que la institución a cargo del gerente y la administración se realizó a finales del mes de Julio del presente año convenio con el laboratorio de la Universidad de Pamplona para la realización de las pruebas de PCR para COVID-19 al personal de la institución independientemente del tipo de contratación, esta actividad se ejecuta diariamente el cual consiste en tomar 20 muestras de hisopado nasofaríngeo iniciando con el personal asistencial y administrativo de primera línea, unidad de cuidados intensivos y hospitalización COVID-19 hasta abarcar la totalidad de los trabajadores lo anterior enmarcado dentro de la promoción, prevención y control del virus en el personal de la institución, para esta actividad se cuenta con una integrante de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E. HUEM quien apoya y realiza acompañamiento al médico de urgencias y además le notifica la información a los trabajadores y realiza el respectivo seguimiento de los casos presentados.

También informa que se está realizando consulta médica para atención inicial de urgencias a los colaboradores independientemente de la administradora de riesgos laborales que coticen ya que la institución realizara el respectivo cobro a estas aseguradoras, igualmente se le realiza el seguimiento con medico especialista en seguridad y salud en el trabajo de los casos positivos según reporte de las pruebas de PCR para COVID-19, dichos resultados se dan a conocer de manera confidencial a los encargados de seguridad y salud en el trabajo de las empresas contratistas y a los miembros del COPASST de la E.S.E. HUEM el cual se debaten en la reunión semanal para realizar las respectivas medidas preventivas y/o correctivas.

- La coordinadora de Seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E. HUEM informa a los miembros del COPASST y demás participantes de la reunión que la institución a cargo del gerente y la administración está realizado a partir del día 14 de Agosto de 2020 las pruebas rápidas de anticuerpos y de antígeno (IgG – IgM) para COVID-19 al personal de la institución independientemente del tipo de contratación, esta actividad se ejecuta diariamente en el laboratorio clínico del hospital el cual consiste en tomar 35 muestras de sangre hasta abarcar la totalidad de los trabajadores lo anterior enmarcado dentro de la promoción, prevención y control del virus en el personal de la institución, para esta actividad se cuenta con una integrante de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E. HUEM quien apoya y realiza acompañamiento al médico de urgencias y además le notifica la información a los trabajadores y realiza el respectivo seguimiento de los casos presentados.

También informa que según resultados positivos en IgM en las pruebas rápidas de sangre para antígeno y anticuerpos de COVID-19, se remite al trabajador a consulta médica para atención inicial de urgencias y para toma de la prueba de PCR para COVID-19 por hisopado nasofaríngeo a los colaboradores independientemente de la EPS que coticen ya que la

institución realizara el respectivo cobro a estas empresas de salud contributivo, igualmente se le realiza el seguimiento con médico especialista en seguridad y salud en el trabajo de los casos positivos según reporte de las pruebas de sangre para antígeno y anticuerpos de COVID-19, dichos resultados se dan a conocer a los encargados de seguridad y salud en el trabajo de las empresas contratistas y a los miembros del COPASST de la E.S.E. HUEM para ser debatidos en la reunión semanal y poder realizar las respectivas medidas preventivas y/o correctivas.

- Se informa que se gestionó con epidemiología y el área de ambiental para tener en buenas condiciones el cajón de madera que se encuentra en la entrada principal que se utiliza para desinfección del calzado con el fin de que este se encuentre en buenas condiciones y reforzar la promoción y prevención del virus.

- El señor Carlos Vera Ejecutivo integral de servicios de la ARL Positiva informa que la ARL Positiva tiene herramientas virtuales para el seguimiento y acompañamiento del riesgo psicosocial en los trabajadores con resultado de pruebas positivas para COVID-19 en el personal de la institución, la coordinadora de seguridad y salud en el trabajo informa que la E.S.E. HUEM contrato una psicóloga clínica y organizacional quien en conjunto con dos psicólogas del hospital están realizando intervención telefónica y presencial a los trabajadores afectados de las diferentes, áreas igualmente para el enfrentamiento del duelo de los compañeros de trabajo que fallecieron por COVID-19.

- Se informa que se gestionó con la administración el cierre de la cafetería para evitar la compra y consumo de alimentos de los trabajadores y de los acompañantes del paciente están comprando y llevando alimentos a los pisos.

- La enfermera Noris Madariaga manifestó que inquietud de la señora Leidy Díaz en la reunión anterior del COPASST sobre la cantidad de personal incapacitado está en el área de talento humano para dar trámite según términos legales.

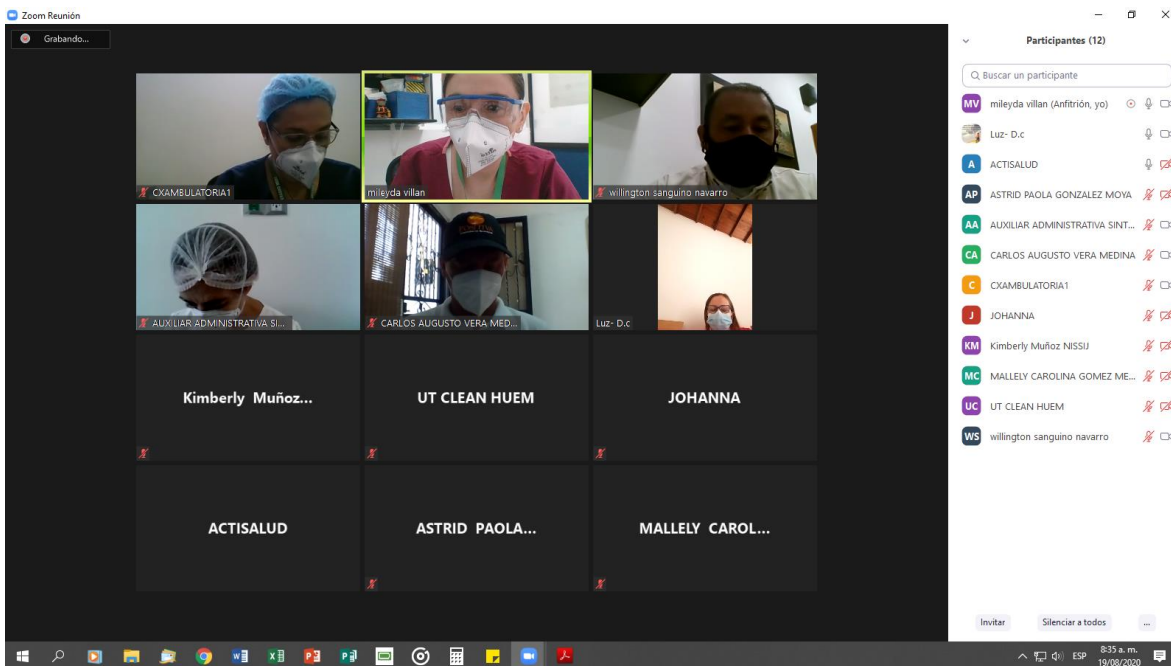
- La inspectora de trabajo Mallely Carolina Gómez Mendoza realiza las siguientes observaciones y peticiones como compromiso a los encargados de seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E. HUEM y empresas contratistas el cual se relacionan a continuación:

- ✓ Solicitud y envío al correo electrónico de los protocolos de bioseguridad de las empresas contratistas para realizar la respectiva revisión.
- ✓ Solicitud y envío al correo electrónico las peticiones realizadas por el hospital y Actisalud dirigida a las administradoras de riesgos laborales Positiva y Sura.
- ✓ Solicitud y envío al correo electrónico de la inspectora de trabajo las matrices de riesgos del hospital y de las diferentes empresas contratistas, plazo hasta el lunes de la semana siguiente para revisión.
- ✓ Solicitud de invitación a la próxima reunión del COPASST de la E.S.E. HUEM.

Compromisos

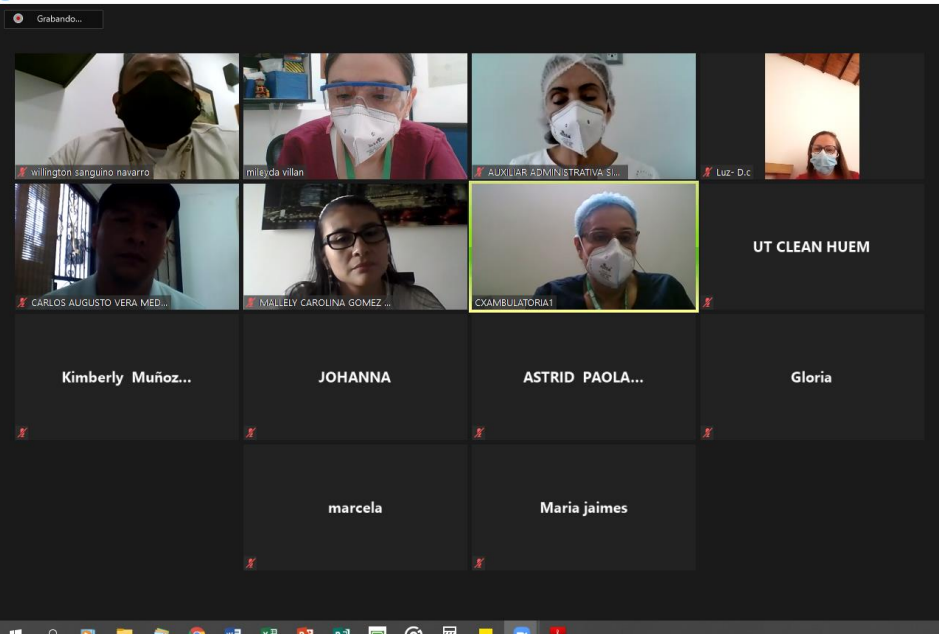
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE
Continuar con el seguimiento y elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Miembros del COPASST	Todos los miércoles hasta el término de la emergencia sanitaria
Publicar el informe semanalmente en la página web de la .E.S.E. HUEM las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Lucas Liendo, coordinador de Sistemas	Todos los viernes hasta el término de la emergencia sanitaria
Enviar los protocolos de bioseguridad de las empresas contratistas para revisión.	Encargados de seguridad y salud en el trabajo de las empresas contratistas	25 de Agosto de 2.020
Envío al correo electrónico de la inspectora de trabajo las peticiones realizadas por el hospital y Actisalud dirigida a las administradoras de riesgos laborales Positiva y Sura.	Coordinadoras de seguridad y salud en el trabajo	25 de Agosto de 2.020
Envío al correo electrónico de la inspectora de trabajo las matrices de riesgos del hospital y de las diferentes empresas contratistas.	Coordinadoras y encargados de seguridad y salud en el trabajo	24 de Agosto de 2.020
Invitar a la inspectora de trabajo para la próxima reunión virtual del COPASST de la E.S.E. HUEM.	Coordinadora de seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E. HUEM	26 de Agosto de 2.020

Nota: Se adjunta captura de pantalla de asistencia de los miembros del COPASST y los invitados que participaron en la reunión.



Zoom Reunión

Grabando...



Participantes (14)

Buscar un participante

- MV mileyda villan (Anfitrión, yo)
- C CXAMBULATORIA1
- AP ASTRID PAOLA GONZALEZ MOYA
- AA AUXILIAR ADMINISTRATIVA SIN...
- CA CARLOS AUGUSTO VERA MED...
- G Gloria
- J JOHANNA

Invitar Silenciar a todos

Chat

Buen día
No se escucha disculpen

De ACTISALUD a Todos: 08:43 AM
Buenos días mi Nombre Sandra Marcela Quintero lider seguridad y salud en Trabajo de Actisalud.

De Luz- D.c a Todos: 09:15 AM
Carlos buenos días
No puedo ingresar

De mi para Todos:
Doctora Mallely le agradezco me envíe la información para notificación.

Enviar a: Todos Archivar

Escribir mensaje aquí...

9:32 a. m.
19/08/2020

Zoom Reunión

Grabando...



Participantes (15)

Buscar un participante

- MV mileyda villan (Anfitrión, yo)
- CA CARLOS AUGUSTO VERA MED...
- MC MALLELY CAROLINA GOMEZ M...
- AP ASTRID PAOLA GONZALEZ MOYA
- AA AUXILIAR ADMINISTRATIVA SIN...
- C CXAMBULATORIA1
- G Gloria

Invitar Silenciar a todos

Chat

De ACTISALUD a Todos:
Buenos días mi Nombre Sandra Marcela Quintero lider seguridad y salud en Trabajo de Actisalud.

De Luz- D.c a Todos:
Carlos buenos días
No puedo ingresar

De mi para Todos:
Doctora Mallely le agradezco me envíe la información para notificación.

De MALLELY CAROLINA GOMEZ MENDO... a Todos:
dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co

Enviar a: Todos Archivar

Escribir mensaje aquí...

9:37 a. m.
19/08/2020